



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro.

513

-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

07 NOV 2018

VISTO: El Informe N° 169-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, con Doc. N° 943712 y Exp. N° 717885; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú respecto de que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presenta el Plan de Trabajo “Elaboración y Actualización de Directivas en Materia Presupuestal, Financiero y Desarrollo de Acciones para Seguimiento y Monitoreo del Gasto a Nivel Pliego 447”, cuya finalidad consiste en elaborar y actualizar los instrumentos técnicos normativos que permitan optimizar la utilización de los recursos públicos del Pliego 447, el manejo de información homogénea de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante un periodo fiscal y el seguimiento de la inversión pública. Asimismo, realizar la evaluación del gasto en los programas presupuestales, transferencias de funciones, entre otros y tomar conocimiento sobre el cumplimiento de los convenios suscritos con los gobiernos locales.

Que, al respecto, mediante Informe N° 169-2018//GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 25 de octubre del 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la emisión del acto resolutivo, para la aprobación del Plan de Trabajo denominado “Elaboración y Actualización de Directivas en Materia Presupuestal, Financiero y Desarrollo de Acciones para Seguimiento y Monitoreo del Gasto a Nivel Pliego 447”; en tal sentido, deviene necesario su aprobación, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Elaboración y Actualización de Directivas en Materia Presupuestal, Financiero y Desarrollo de Acciones para Seguimiento y Monitoreo del Gasto a Nivel Pliego 447” presentado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, documento que en calidad de anexo y en seis (6) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, velar por la ejecución física y financiera de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, debiendo emitir el Informe Técnico de Resultados a la culminación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 513 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

07 NOV 2018

de las actividades al despacho de la Gerencia General Regional, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



RCH